

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CREA CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LEGALIDAD, DEPENDIENTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA.

SANTIAGO, 14 SET 2011 001691

VISTOS: Las Leyes Orgánicas Constitucionales N°s 18.575 y 18.962, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y de Enseñanza respectivamente, la Ley N° 18.834, el artículo 11 letra e) del D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, los D.U. N°s 1444 y 1667, ambos de 1996, y 311, de 1988, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: La necesidad institucional de contar con profesionales altamente calificados para el desempeño de jefaturas superiores, en aras de la consecución de los objetivos universitarios, circunstancia que se torna vital en la Contraloría Universitaria.

DECRETO:

ARTÍCULO 1° Introdúcese la siguiente modificación al artículo 1° del D.U. N° 1.444, de 1996, modificado por DU. 1667, del mismo año.

“Créase en la letra B) JEFATURAS SUPERIORES el siguiente cargo, a contar del 08 de agosto de 2011.

<u>CARGO</u>	<u>DOTACIÓN</u>	<u>GRADO</u>
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LEGALIDAD	1	5

ARTÍCULO 2° Nómbrase, a contar del 8 de agosto de 2011, a doña Claudia Victoria Pérez Gaete, cédula de identidad N° 12.407.484-3, en el cargo de Jefe de Departamento de Control de Legalidad, Jefaturas Superiores, de la Planta Directivos, Grado 5º, en propiedad.

El interesado asumirá funciones a contar de la fecha indicada por razones de buen servicio.

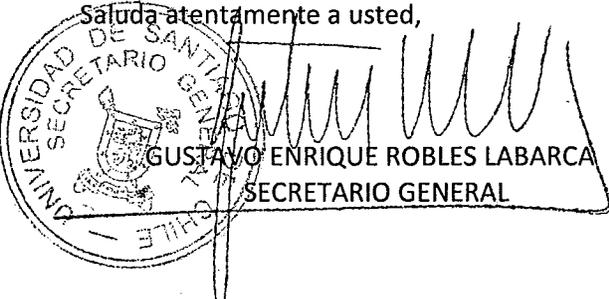
Las remuneraciones correspondientes se imputarán a Gastos A.1.1 del presupuesto universitario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


GUSTAVO ENRIQUE ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

SPR/SGD/mrm.
DISTRIBUCIÓN
Rectoría
Contraloría General de la República
Secretaría general

